

Ley de Aborto en Argentina: ¡Pibas, ya es ley!

Entrevista a Ruth Zurbriggen



“Quienes trabajan en el sistema de salud, van a tener que aprender a soportar que la persona que tienen en frente, ojalá vayan cada vez con más empoderamiento, les digan “porque quiero”, “porque sí””

Por Ximena Salazar Jofré

Es ley desde el 30 de diciembre. Ese día una inmensa marea verde se tomó las afueras del Congreso argentino para gritar ¡Es ley! La interrupción voluntaria del embarazo es legal en Argentina. No hubo Covid-19 que cambiara el color de esas mejillas, ni menos distancia social que bajara esos pañuelos verdes, enarbolados. Cada mujer o persona que siendo capaz de gestar vida obtiene al fin la libertad de decidir sobre su primerísimo territorio: su cuerpo. Desde entonces, ya no más embriones indeseados, ya no más vidas o sueños truncados, ya no más peligros de muerte o de suicidios, ya no más aceptación de la doble violencia (individual y de Estado) en terreno de su corporalidad. La Ley de interrupción voluntaria del embarazo, gratuito y seguro es una nueva conquista de la mujer trasandina. Muchos debates, decepciones, insultos y borracheras fueron leña para este fuego ardiente de fiesta. Y ¿Qué nos pasa a las chilenas? Miramos, y un brillo de orgullo y sana envidia invade nuestros propios territorios corporales y emocionales. Cogemos nuestro pañuelo, colgado en algún lugar visible desde hace unos años y celebramos online. Somos y fuimos parte de esa marea verde



esperanza. Dejaremos que ese espíritu libertador nos invada, respiramos su aliento y ya empezamos a tramar nuestro momento.

Conversamos con Ruth Zurbriggen, desde Neuquén en la Patagonia Argentina. Activista e investigadora de la Colectiva La Revuelta, de Socorristas en Red y de la Campaña Nacional por el derecho al aborto legal seguro y gratuito. Formadora docente en género, sexualidades, cuerpos, nos habla de cómo se articuló todo para llegar a este logro y las luchas que nunca dejaron de enfrentar. Hay dicha en su mirada. No es para menos.

Hola Ruth, felicitaciones y enhorabuena.

Hola, cómo vas, gracias. Ahora viendo los desafíos materiales para aterrizar esta ley.

Hablemos de nuestro primer territorio. Me encanta este argumento.

Aha...En términos de las corporalidades me parece que tenemos que seguir haciendo un trabajo sobre los sentidos en términos de verdad. Nuestros cuerpos son nuestra principal propiedad, o no. ¿De quién son nuestros cuerpos, son de los Estados? ¿Son de los gobiernos, son de la iglesia?, cómo hacemos para recuperar este territorio, el territorio corporal como el ejercicio de nuestros derechos, no solamente en lo que se consigue. Sino por las vidas plenas, de vivirlas así. Los feminismos insistimos con las corporalidades, porque los cuerpos son el lugar donde se imprime el mandato, se nos pegan en la piel los estigmas, los racismos, entonces allí esa recuperación tiene que ver para mí con el lugar del goce, el lugar del placer, el lugar de la relación. Nuestros cuerpos son siempre el lugar de relación con otras, con otros, nunca hay una autonomía plena en ese sentido. No autonomía en términos individuales, sino más bien las autonomías construidas en contextos. La generación de pibas de 20 a 30 años va a gozar de autonomías que nosotras las de 50 ya NO gozamos, y son autonomías colectivas porque tienen que ver con lo que vamos consiguiendo.

Los feminismos insistimos con las corporalidades, porque los cuerpos son el lugar donde se imprime el mandato, se nos pegan en la piel los estigmas, los racismos, entonces allí esa recuperación tiene que ver para mí con el lugar del goce, el lugar del placer, el lugar de la relación.

www.radiotierra.cl

contacto@radiotierra.cl



“Los feminismos insistimos con las corporalidades, porque los cuerpos son el lugar donde se imprime el mandato, se nos pegan en la piel los estigmas, los racismos, entonces allí esa recuperación tiene que ver para mí con el lugar del goce, el lugar del placer, el lugar de la relación”

Háblanos de la Red de Socorristas, de ese apañe en tiempos de criminalización del aborto.

El surgimiento de la Red de Socorristas es desde la Patagonia, estamos en Neuquén, y de allí a partir de la primera experiencia de acompañamiento fuimos organizando la red. Es una red salida fuera del centralismo porteño

Surge en el año 2010 Las Revueltas, una colectiva activa en Neuquén, con incidencia en otras localidades de la provincia, armamos un dispositivo de acompañamiento para quienes necesitan abortar. Habíamos empezado a conocer sobre el uso seguro del Misopostrol como la posibilidad del aborto auto gestionado, pero fundamentalmente en ese momento hablábamos de la falta de acceso y la importancia de acompañar para que las decisiones de abortar no se llevaran la vida en muchos casos o la salud de quienes abortan.

Nos entusiasmó contagiar a otras colectivas del país, al principio, a las amigas con las que nos encontrábamos en la Campaña Nacional por el derecho al Aborto legal Seguro y Gratuito. La campaña es de 2005. Las Revueltas fuimos parte de esas primeras reuniones de organización de la campaña. Y allí, en esas reuniones nos íbamos encontrando con afinidades políticas, especialmente con colectivas de las provincias de Argentina

El crecimiento de la red ha sido increíble. Al calor de la discusión por supuesto, de la necesidad del aborto libre seguro y legal. Parte de los acuerdos fundantes fue que las colectivas se adhirieran a la campaña si no estaban en la nacional. Eso fue muy importante. Si no eras de la campaña eras de la red...con eso fuimos generando también la ampliación de la campaña. Había compañeres que nos escribían “queremos

www.radiotierra.cl

contacto@radiotierra.cl



ser acompañantes, cómo hacemos”, entonces armaban sus colectivas, viajábamos. ¡Bueno todo ese proceso largo y artesanal, muy desafiante!

Ya veo, valientes y sororas

En realidad, fue un impulso político, va ligado a una característica de La Revuelta y es que muchas de las integrantes somos docentes, trabajadoras de la educación. Y me parece que hay por ahí un interés por dar a conocer lo que sabemos. Incluso nos la pasamos viajando con una obra de teatro que le propusimos a un director de Neuquén, que, a partir de los acompañamientos, armara y escribiera un guion y salió *Al pie de la teta*. ¡No te puedo explicar los kilómetros que hemos hecho con esa obra!

Creo que también se combinó con la convicción, con el impulso político para armar esa red que fue el darnos cuenta de que la ley no iba a salir pronto. Con el gobierno de Cristina Fernández, esa discusión parecía que venía, porque ya teníamos matrimonio igualitario, ya teníamos identidad de género y ya ¿qué más? ¡tiene que ser aborto!, ese caminito tan fácil de vislumbrar, no era, porque claramente con aborto se juegan otras cosas. Es una ley muy emparentada con la ley de identidad de género si se quiere ver, porque tiene que ver con la decisión sobre tu principalísima propiedad que es tu cuerpo ¿no?

Absolutamente, ya lo hablamos antes. Y qué sucede ahí Ruth, ¿cómo se confabula todo?

Se combinó me parece a mi también con un momento especial en los feminismos en Argentina y por fuera de las fronteras. En 2014 - 2015 en Argentina hubo la primera expresión de masividad de los feminismos que fue la convocatoria de “Ni una menos”. Yo creo que todo eso empalma con un proceso que hace que hoy en día en Socorristas en Red seamos 60 colectivas. El crecimiento más grande fue 2018, cuando el Senado de la nación vota cruelmente que no a la sanción de la ley. En ese momento, en muchos casos hubo como efecto: “Ah sí, el Senado votó que no, ahora yo me quiero hacer socorrista”, “A mí me acompañaron, yo quiero ahora también acompañar “. Y empieza a activarse, el aborto como un punto de inflexión también, para revisar para atrás y para delante qué quiero. Así como hay mujeres que se separan de una relación violenta y abortan más que un embarazo, hay otras personas que abortan y deciden agruparse, y

www.radiotierra.cl

contacto@radiotierra.cl

eso da cuenta de una práctica de la acción directa. Ahí creo que va el deseo de resolver problemas aquí y ahora, no cuando cambien las grandes relaciones, nos mueve el deseo de transformarlo todo, las relaciones de desigualdad que hay e interpelar todas las jerarquizaciones; deseo que busca establecer políticas de cuidado y politizar la práctica del aborto.

Desde un comienzo cuando lanzamos la red, nunca escondimos lo que hacíamos, ¡nunca jamás! Siempre dijimos que una estrategia para cuidarnos era decir lo que hacíamos porque entonces más gente nos conoce, nos vemos como – ya, bueno ellas cuidan - junto con un proceso de sistematización de acompañamientos: a quiénes estamos cuidando, quiénes están llegando, de qué sectores viene, a qué se dedican, cuáles son sus motivaciones para abortar, todo eso lo fuimos sistematizando.

Muchos diputados, incluso en el Senado, rescataron nuestras sistematizaciones. Y allí la apuesta también es un feminismo propositivo. Que organiza acciones micro políticas, acciones directas, que propone. Una consigna que tuvimos para denunciar al Estado, pero no quedarnos sólo en la denuncia de lo que nos sucede fue: “El Estado abandona a quienes abortan, nosotras no”.

Y también la importancia de acciones más articuladas ¿no? ¿Qué otras de estas acciones hubo?

Siempre pensé que solas como red no podríamos. Las articulaciones fueron y son parte de nuestro hacer político. Y las principales articulaciones fueron al sistema de salud, con distintas estrategias. Al comienzo de la red decíamos: “Somos un mientras tanto hasta que el aborto sea legal. Desde 2016 empezamos a decir – “aborto legal libre y feminista”

“Decíamos: hay que articular desde el sistema de salud porque cuando sea legal hay que tener los profesionales que hagan los abortos, si no ¿cómo? Allí nos dimos un camino desafiante.

Por ejemplo: conocer a un médico que ahora hace abortos legales hasta la semana 22 pero que antes - hace 5 años - referenciaba a quienes lo veían con 14 semanas y decía

– “yo no te puedo ayudar, pero hay un grupo de mujeres que sí”. Eso, saber que él hoy garantiza abortos de 22 semanas de gestación, ese proceso es muy interesante. Es porque nuestros pensamientos cambian, vamos flexibilizando.

Y llegar a construir la idea de que todo aborto es un mundo, es una idea que llegamos a construir. Una vez nos hicimos la pregunta de cuántos abortos nos bancamos de una persona, porque teníamos la carga del estigma: cuando una volvía, eres “Repitente de Belén”. ¿por qué la nombramos como repitente?, y lo que eso significa: que no aprueba, ¿mal mirada?, ¿Por qué les decimos repitentes a quienes abortan por segunda vez? ¿Cuánto estigma también cargamos?

Hacernos muchas preguntas y apostar por lo colectivo, pero en términos de sospechar de lo que pensamos.

Es una red tan amplia, con un país tan desigual como el que tenemos, hay compañeras en Catamarca, La Rioja. Yo, cuando las escuchaba hacer una descripción de las distancias enormes para llegar: eso es una experiencia sociocultural que tenés que entender, para definir la política. Porque si pensamos en una red homogénea tampoco estamos teniendo la incidencia política que queremos.

Acompañar en tiempos de criminalización sin ocultarlo, ¡qué valientes! En Chile se logró la ley de aborto tres causales hace tres años, pero con la objeción de conciencia que ha sido muy usada y obstruye el ejercicio de la ley hasta ahora ¿Qué argumentos ustedes han usado para impulsar social y legalmente esta nueva ley de aborto libre?

Es muy importante decir que, en Argentina, tal como ustedes, tienen 3 causales. Nosotros tenemos causales de legalidad desde 1921: cuando corre riesgo la vida, o la salud de la mujer, y la otra es cuando el embarazo proviene de una violación. O sea, tres causales que no se garantizaban, era una dificultad enorme.

Con la Campaña por el aborto legal seguro y gratuito empezamos a impulsar más la discusión dentro de los reclamos del cumplimiento de los llamados “abortos no punibles” con estas causales.

Y pese a estas negaciones que había, hubo un tiempo, especialmente 2006 - 2007, donde salieron a la luz muchas situaciones que eran claramente la causal, por ejemplo de violación. Una niña discapacitada y que se lo negaban. Las madres de esas niñas empezaron a salir a la prensa y hacer acciones por el cumplimiento. Esas situaciones testigas hicieron que desde la campaña acompañáramos en 2006 la resolución del aborto. La Corte de la Provincia de Buenos Aires termina diciendo que debe ser garantizado el aborto y ya cuando la corte resuelve eso, habían pasado tantos meses que ya nadie se lo quería hacer. Entonces desde el activismo encontramos un médico, del sistema privado, que aceptó hacerlo, se le pagó y dijo – “quiero silencio para toda la vida” - porque el caso estaba muy mediatizado.

Ahí hubo un intento del sector de los anti derechos de criminalizar a la compañera que más estuvo acompañando, Estela Díaz, quien hoy es Ministra de las Mujeres y Diversidad de Género en Provincia de Buenos Aires, y la respuesta fue “lo que hicimos fue garantizar lo que dijo el tribunal superior de Buenos Aires, que era que esto debía hacerse y denunciarnos al Estado por incumplimiento ante la Corte Interamericana.

Porqué te cuento esto, porque se empezaron a llevar situaciones ante la Corte Interamericana, y el Estado Argentino fue sancionado – remarca - por ello. De hecho, a esta joven, una niña de Guernica y a su madre, el Estado tuvo que hacerle una reparación económica por el daño causado. Además de una reparación simbólica, recuerdo que hubo un acto para esa familia. Con el gobernador de la provincia reconociendo el daño.

¡Que reparador es eso!

Exactamente. Luego de eso, en otra situación que se dio en una provincia de La Patagonia, en Chubut, hubo un reclamo porque en Chubut se garantizó un aborto, lo autorizó también el tribunal superior de justicia de la provincia: Pero los sectores anti derechos llevaron la causa a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. ¿Para qué la llevaron? Porque era una causa en abstracto, el aborto ya se había autorizado, una joven de 15 años abusada, la llevaron para que no quede precedente. Pero la corte resuelve en el fallo FAL, fallo de medida auto satisfactiva, resuelve en favor de cómo leer las causales que tenemos en el Código penal de 1921, conforme a los tratados internacionales de Derechos Humanos que tienen rango en Argentina. Y parte de lo que

dice el fallo, que es casi un tratado de DDHH, – “El Estado argentino no puede seguir siendo sancionado por no aplicar lo que los legisladores hace 100 años ya dijeron que debía ser no punible”.

No punible quiere decir que es legal, te lo tienen que garantizar y ahí con todo ese trabajo, el fallo FAL es de 2012, se produce un punto de inflexión, porque el fallo FAL además le dice al Ministerio de Salud de la nación y a los ministerios provinciales: “elaboren protocolos para la asistencia integral en estos temas”. Y dice también el fallo FAL -una cosa que provocó tantos resquemores en el sistema de salud - que la persona que fue violada no tiene que ir con una denuncia en la mano para pedir el aborto, que sólo tiene que firmar una declaración jurada frente a ese profesional - es más - le dice que es más probable que vayan a los sistemas de salud a que vayan a la policía a denunciar. Es un fallo que dice que el aborto debe ser realizado de manera rápida, segura, urgente. Es un fallo muy importante.

El único problema que se les reconoce es el derecho a la Objeción de Consciencia. Ahí yo le llamo Objeción a una práctica médica, estamos trabajando para modificar esta idea de que consciencia tienen únicamente los anti derechos, en todo caso tienen compromiso de consciencia con determinados motivos o dogmas de fe. Quienes acompañamos, quienes garantizamos abortos legales tenemos consciencia, nuestro compromiso de consciencia va con los derechos humanos de esa persona, el derecho a la autonomía, etc.

La objeción de la práctica médica está también regulada ahora en la ley que conseguimos. Pero aquí hay una cosa muy importante: en el protocolo de 2019, se hizo toda una pasada más descriptiva y con un enfoque político que dice que la Objeción no puede transformarse en Obstrucción.

Una cosa es objetar la práctica y otra cosa es que objetás y obstruís. Obstruir es decir a la persona que tenés en frente: “nena, acá no tenés nada que hacer ¡andate!”. Eso en el 2019 queda claro que no se puede hacer.

Podrán gozar de objeción de consciencia, pero no pueden negarse a dar información, no pueden negarse a pedir estudios médicos. Entonces si yo soy el único que está aquí en el hospital y los que no objetan no están, yo no le puedo decir vení la semana que



viene. Tengo que iniciar los pasos para que se haga la ecografía, haga laboratorio, y decirle tenés turno con esta persona para tal o cual día: Fa-ci-li-tar. Provocar dilaciones puede ser motivo de sumarios, por ejemplo. Esto no quiere decir que va a ser fácil.

Es parte de la pega que tenemos que dar para que esto se cumpla, y parte de las exigencias de los feminismos amplios es que ningún objetor puede ser jefe en el sistema de salud.

“Podrán gozar de objeción de conciencia, pero no pueden negarse a dar información, no pueden negarse a pedir estudios médicos. Entonces si yo soy el único que está aquí en el hospital y los que no objetan no están, yo no le puedo decir vení la semana que viene”.

Hablemos ya de la ley, compártenos sus características principales.

La Ley de Interrupción Voluntaria del embarazo, es una ley que permite el aborto hasta la semana 14 inclusive, sin tener que encontrar causales para amparar esa decisión. El significado para la autonomía es muy importante. Es una ley que le saca protagonismo al profesional de la salud que antes, incluso el más amigable, buscaba cuál era la causal en la que justificaba su decisión. Ahora yo digo, quienes trabajan en el sistema de salud, van a tener que aprender a SOPORTAR que la persona que tienen en frente, y ojalá vayan cada vez con más empoderamiento, les digan “Porque quiero”, “Porque sí”, “me lo tenés que garantizar”, “voy a abortar porque si, no te voy a dar a vos ninguna explicación”. Si quieren darlas por supuesto, denlas, porque también sabemos que las personas que abortan dan sus motivaciones porque el aborto todavía está atravesado por la culpa, el estigma. Estás en tu derecho y tienes que solicitarlo...aceptar que pediste la interrupción voluntaria. Y con esto no digo que ojalá las violaciones queden

impunes ni nada de eso, es el proceso subjetivo de quienes no atravesamos nunca esa situación de violación, no podemos dimensionar también todo lo que pasa allí.

Entonces la ley trabaja - decimos desde la Red de Socorristas - mucho en favor de la autonomía, del proyecto de vida de las personas, en favor de la dignidad, no tengo que arrastrarme ni estar muriéndome para que reconozcas que tengo ese derecho y me ingreses con una causa. Además, después de la semana 14 de gestación, vuelve a quedar vigente todo el tema de causales. Y por supuesto siempre tiene que ser voluntario el aborto, aunque en este caso le llamemos al proyecto interrupción voluntaria para diferenciarlo de las causales que ya tenemos.

Lo otro es que tiene que ser garantizado por el sistema de salud en todas sus formas. Público, privado, con las obras sociales, pre pagas, ahí el ministerio tiene que hacer un trabajo fuerte sobretodo en el sistema privado y entiendo con las obras sociales y las prepagas. Otra cosa importante que define, es todo lo que tiene que ver con pibas entre 13 y 16 años, que tienen derecho a ser atendidas, escuchadas, acompañadas por una persona adulta de su confianza, de su red afectiva. No se está pensando en la madre o padre biológicos sino alguien de su red afectiva, incluso puede ser la maestra, la vecina.

La interrupción es penalizada cuando es obligado a abortar, y tiene distintas penas si produce, por ejemplo, la muerte de la persona. Y también la ley disminuye las penas para quienes lleven adelante prácticas de aborto, para quienes deciden abortar más allá de las 14 semanas fuera del sector de salud, sin estar en las causales. Reduce las penas a menos de 3 años, podrás tener prisión entre 6 meses y 3 años. Eso ¿qué es lo que posibilita? Que ninguna termine detenida por una denuncia, por que en Argentina menos de 3 años, no hay prisión efectiva.

Argentina no es un país de excesiva criminalización para quienes abortan. Depende de los regímenes en cada provincia. Por ejemplo, Tucumán es una provincia con un montón de mujeres criminalizadas, en otras no tantas.

Ahora con la ley, todas esas personas que están con causas judiciales por abortos, tienen que ser eliminadas sus causas.

O sea, ¿es retroactiva?

Si, exactamente, es retroactiva la ley y eso es muy importante también.

¿Qué diferencias argumentales y de contexto notas tú entre 2018 y 2020, cuando la ley finalmente sale?

Bueno yo creo que confluyeron muchas cuestiones para lograr lo que logramos en 2018, porque para mí en temas de aborto el gran evento y acontecimiento político fue el 2018. Cómo es que logramos que en la calle hubiera un millón de personas en Buenos Aires más todos los que estábamos en otros lugares. O 2 millones de personas cuando se debatió en el Senado. ¿Cómo se logró eso? En parte, para mí, porque el aborto entró a la mesa familiar, el aborto llegó a la cotidianeidad. Se discutió. El aborto incluso salió del closet, incluso hubo reparaciones en ese momento histórico porque hizo que la abuela lo contara, que la abuela empezara a decir “yo no quiero esto para mis nietas, yo quiero que mis nietas vivan en otro país”. Y yo creo que hay una confluencia otra vez con 2015. Con *Ni una Menos*. Porque ahí también pasó eso, mujeres que salieron diciendo “a mi me golpeó por 20 años y yo no quiero que eso siga sucediendo con las jóvenes”. Nadie se merece eso. Esa cosa intergeneracional tan importante como proceso político.

Luego a mí me parece que también, por supuesto, los encuentros de mujeres lesbianas, travestis y trans en este país, son claves para la organización de la demanda. Y también hay que mirar esos procesos, como cuando repartíamos los pañuelos verdes en algunos momentos y nos echaban porque nos decían, “las feministas sólo vienen aquí a hablar de abortos”. Y en otros momentos cómo te sacaban el pañuelo de las manos porque lo querían, lo querían, lo querían.

“Luego a mí me parece que también, por supuesto, los encuentros de mujeres lesbianas, travestis y trans en este país, son claves para la organización de la demanda”.

Y lo otro que es muy importante destacar, es el efecto de la educación sexual integral. (ESI). No como una cosa homogénea en el país (falta muchísimo por hacer con la ESI) pero permitió introducir en algunas o muchas escuelas, el debate sobre los derechos, el

debate sobre las identidades sexuales, el debate sobre las disidencias, entonces esos debates de alguna manera son debates que acomodan, que potencian las discusiones sobre el aborto, y yo digo siempre que la escuela Pública en la Argentina tiene un lugar donde todavía concurren las mayorías (en paréntesis este periodo de pandemia) ¡cómo en 2018 no se iba a expresar en la calle! Porque si no, de dónde salieron tantos jóvenes, dónde se encuentra esa juventud que hizo que la marea se extendiera tanto que por momentos pareciera un tsunami.

Ahora no podemos dejar de pensar también en los efectos de leyes, las leyes no son para mí, ni para los feminismos por los que ando, el techo de las aspiraciones. Nunca es “tenemos la ley y listo”. Las leyes son ese piso de posibilidades que te genera derecho, te genera ampliación de derechos y genera discusiones. La ley de matrimonio igualitario, la ley de identidad de género, permitieron debates que confluyeron con el reclamo por el derecho al aborto libre, seguro y gratuito. El proceso abierto en Argentina, cuando el gobierno anterior a Mauricio Macri, habilita la posibilidad del voto a los 16 años. Eso también hay que ponerlo en algún lugar, posibilitó eso: acciones de movilización social de la política en otro lugar.

Ahora, el 2018 perdimos, porque el Congreso de la nación, no se anticipa nunca... Son los movimientos los que empujamos. No lo conseguimos en el Senado, íbamos a buscar la ley, podemos decir que fue una derrota en términos de la ley completa: “...pero el Pañuelo verde siguió en las mochilas, siguió en las muñecas, siguió en las escuelas. Reorganizó sectores también. Se decía – “¿ah sí? perdimos la ley, ahora vamos a acompañar”. Médicos y médicas que decían “¿Ah sí?, el Senado votó eso, entonces armo el consultorio que tenía de un día de interrupción, ahora lo dejo de 3 días”. Esa reacción me parece que es muy importante.

Y bueno, el gran cambio que posibilita esta ley en 2020, es que por primera vez, eso hay que decirlo, un candidato presidencial dijo: “Voy a garantizar una ley”.

¿Porqué lo dijo, sí antes también fue funcionario y no hizo ni dijo todo lo que ahora? Porque convencimos a ese sector político de que esta ley era una oportunidad histórica y que se la perdieron antes del Macrismo.



A mi me parece que haber convencido al poder ejecutivo fue fundamental. Porque si no, ¿cómo te explicas que el 17 de noviembre presenta el proyecto y a un mes y 13 días está votada la ley? Hay una decisión política del ejecutivo de sacarla.

Ya en 2018 amplios sectores de la prensa se movieron hacia el lado de “El aborto tiene que ser legal”. Es tan evidente eso. Cuando una se mira discutiendo en 2012, 2014, en programas de tv, cuando el periodista daba la última palabra al anti derechos, y donde jamás el o la periodista usó “El aborto tiene que ser legal” y se lo guardaban.

Ese cambio para mi fue fundamental. Y allí otra vez, las redes feministas, las redes de periodistas con perspectiva de género, la ley, los feminismos esparciéndose por todos lados, logran convencer.

Era muy emocionante, muy emocionante ya desde 2018, pero las de 2020 mucho más, cerrar las notas y que el periodista dijera: “¡Que sea ley!” A mi me provoca una emoción, porque eso es, ese es efecto de la marea verde.

Y los argumentos también evolucionaron para lograr esta ley.

Los argumentos para mi variaron. En 2018 lo que más se decía eran las muertes, sobretodo en las mujeres empobrecidas económicamente. La muerte y las consecuencias en la salud física, sobre todo.

En 2020, a mí me parece, que la argumentación viró en relación a proyecto de vida, dignidad, justicia, como elementos a tener en cuenta. Si una escucha argumentaciones de las cámaras de 2018 y la de 2020, las que estaban en contra siempre dijeron lo mismo, no se movieron: asesinato, crimen, suicidio emocional de quien aborta, etc. Pero, en quienes argumentaron en favor, sus posicionamientos fueron en torno a la libertad. Es hora de que reconozcamos de que las mujeres tienen libertad. También estuvo el discurso del deseo, la sexualidad como deseo, me puedo quedar embarazada, lo siento, no pueden controlar todo. Y si bien hubo mas votos de mujeres, porque en las cámaras, sobre todo de diputados, hay más mujeres, y el aporte fundamental en términos de % de votos fue por mujeres, también muchos varones reconocieron el impacto de la discusión con sus hijos, hijas y varios argumentando -“No puede ser una vergüenza abortar, sacar el aborto del lugar de la vergüenza es un acto de decisión

www.radiotierra.cl

contacto@radiotierra.cl

sobre sus cuerpos”-. Que los diputados pudieran decir una cosa así es porque había una sociedad empujando para que se reconociera eso.

“El discurso del placer y del deseo es el que hay que levantar fuertemente para instalarlo mucho más en las instituciones públicas. Traer el discurso del deseo, porque esto es una cuestión de poder. Quién tiene el poder para decidir cuándo, cómo. Interpelar las relaciones de poder también puede venir de la mano de la Educación Sexual Integral en esta nueva sociedad.”

¿Cuál es la diferencia entre despenalización y legalización?

Si, la despenalización implica que el aborto no es un delito, es decir que se saca del Código Penal. En este caso en Argentina hubo despenalización de la ley hasta la semana 14 inclusive, es decir 14 semanas y 6 días, interrupción voluntaria. Luego tenemos las otras causales de despenalización que ya comentamos.

La legalización, implica un paso más, es una operación más digo yo. Un país podría despenalizar únicamente, pero eso no garantiza el acceso más o menos igualitario, no se garantizaría por ejemplo en el sistema público de salud vía las obras sociales, vía las pre pagas. Entonces la legalización es muy importante. Cuando se decide legalizar que es también lo que pasó en Argentina, se establecen una serie de obligaciones para que el sistema de salud en sus distintas modalidades, garantice la práctica.

“La legalización, implica un paso más, es una operación más digo yo. Un país podría despenalizar únicamente, pero eso no garantiza el acceso más o menos igualitario, no se garantizaría por ejemplo en el sistema público de salud vía las obras sociales, vía las pre pagas”.



Qué mensaje dejarías a las latinoamericanas. ¿Cómo nos proyectas? Aquí algunas autoridades se aterraron.

Eso es muy interesante ¿no? Que pase eso, jajaja

Ya hay un impacto porque la marea verde es un proceso tan atrayente que ya en 2018 generó esa fuerza expansiva, por eso el pañuelo verde en toda Latino América. Ya no hay discusión si el pañuelo tiene que ser verde o no por el aborto libre. Y eso es un orgullo enorme, yo me siento ciudadana sujeta a este mundo, estoy en Neuquén y podría vivir en Chile, Bolivia y estar impulsando estas cuestiones. Así, el efecto interno, hacia dentro de la Argentina, me parece que nos genera desafíos, para pensar colectivamente más allá de las fronteras, que a veces son mentales esas las fronteras, un poco ponernos a disposición, colaborarnos con el pensamiento. El activismo también implica pensar, pensar es un acto, porque nos mueve, entonces sí creo que hay mucho porvenir en los feminismos en AL y el Caribe. Creo que el logro de Argentina fortalece muchas luchas, nos da ímpetu, porque te vuelve a confirmar que organizarte vale todas las penas que viviste y todas las alegrías que viviste, todas las borracheras que te diste y que no te pudiste dar...que luchar es importante, esta es la ley más colectivamente luchada. Y luchada como de distintas formas, son tantos los actores que intervinieron para que esto sea posible que me parece que hay que seguir mirando ese mapa para seguir sacando conclusiones

Para mí el proceso de Chile, con este proceso constituyente y todo el proceso de organización social que hay y existe en las calles, es un proceso en curso, es un proceso que va de la mano de otros procesos de Argentina, aunque tengan, como si dijéramos, reclamos diferenciados. Nos junta entender que tenemos que estar en la calle.

Así las cosas, hacer análisis entre ambas realidades podría desmotivar a más de alguna, pero el pañuelo verde esperanza nos guiña un ojo para que no lo olvidemos. Cuesta dejar de hablar con Ruth, pero ya es tiempo de tomar la posta y expandir la fiesta, allá es ley y nuestro cuerpo histórico lo sabe.

www.radiotierra.cl

contacto@radiotierra.cl